


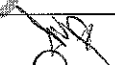

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Secretaría Distrital de Integración Social en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1, del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

Identificación del proceso	SELECCIÓN ABREVIADA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN No. 09 de 2013
Objeto	SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN PARTICIPANTE DE LOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL LIGADOS AL DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA SDIS.
Presupuesto Oficial Estimado	SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$63.830.920.000).
De los estudios previos y documentos previos	El pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan, para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
Del Proyecto de Pliego de Condiciones y documentos previos.	EL proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en las páginas Web www.contratacionbogota.gov.co y en www.contratos.gov.co al cual se le podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de las mismas páginas.
Veedurías Ciudadanas	La Secretaría Distrital de Integración Social convoca a las Veedurías Ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar las páginas: www.contratacionbogota.gov.co o www.contratos.gov.co y acudir ante la entidad ubicada en la carrera 7 no 32-12 para ejercer los derechos y facultades que la constitución y la ley les atribuyen.
Tratados de Libre Comercio	De conformidad con el artículo 8.1.17° del Decreto 734 de 2012, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente. Teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso, se encuentra cobijado por el TLC Colombia – el salvador, Guatemala y honduras (países del Triángulo Norte) y TLC Colombia – Canadá, teniendo en cuenta que los bienes y servicios a contratar se encuentran incluidos en los capítulos de contratación pública de cada tratado.
Convocatoria Limitada MIPYMES	De conformidad con lo establecido en el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012 para el presente proceso de selección se efectuará convocatoria limitada a MIPYMES siempre y cuando el presupuesto oficial no supere los

USD 125.000, y cuando se realice la manifestación de interés a mipymes por parte de las mismas de participar en este proceso mediante la presentación de una solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso, y las misma deberá cumplir con su condición de MIPYME, lo cual se acreditará aportando los siguientes documentos:

Sin embargo, el presupuesto del proceso supera los umbrales establecidos en la norma en cita, razón por la cual la limitación en la convocatoria para MIPYMES no procede en la presente Selección Abreviada.

	NOMBRE	CARGO	VISTO BUENO
Proyectó	Efraín Barros	Profesional Subdirección de Contratación	
Revisó	Magda Lucía Muñoz	Profesional Subdirección de Contratación	
Aprobó	Helver Alberto Guzman Martinez	Subdirector de Contratación	

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS